



Godoy despreciada

LA JUSTICIA ES PARA TODOS

En el 2018, la Lic. Ernestina Godoy Ramos, pidió licencia como Diputada Local, ya que fue designada Procuradora General de Justicia de la CDMX y, con ella, he tenido oportunidad de entrevistarme en más de una ocasión. Es una persona grata, de buen trato. Durante la plática, me expresó su desinterés por ser Fiscal, pero señaló su deseo por continuar su vida política, asegurando que es su vocación.

De pronto, en el proceso para elegir al primer Fiscal de la CDMX, Ernestina Godoy se inscribió y por supuesto, en base a sus antecedentes partidistas, logró el triunfo y así, por varios años ha estado al frente de tan importante Institución.

En otra ocasión, me dio nuevamente audiencia y, me mostró de alguna manera, su poca familiaridad con los temas penales, desenvolviéndose con respuestas de tinte político, marginándose de lo punitivo, por lo que se hizo acompañar de asesores, quienes son en realidad los que llevan “la voz cantante”, siempre dispuestos a apoyar a la Lic. Godoy, quien desea continuar en el cargo y se ha postulado para ser ratificada por cuatro años más, con el apoyo de diversas agrupaciones y organismos oficiales, donde Martí Batres Guadarrama, Jefe de Gobierno de la CDMX, la considera indispensable para tan relevante puesto, pero como en todo, hay opiniones adversas al trabajo de la Lic. Godoy.

Lo cierto es que, el Congreso de la CDMX, no aprobó su continuidad como Fiscal y, con ciertas “maniobras”, el grupo parlamentario morenista, logró

que el asunto no se votara, considerando que en otra ocasión “puedan tener los votos necesarios” y lograr la ratificación de una Fiscal plenamente identificada con el Partido en el Poder.

Siempre se ha considerado la conveniencia de que las Fiscalías de Justicia, estén al margen de cualquier corriente política, algo que en la práctica resulta imposible. Los gobernantes procuran que, quienes administran la justicia, sean allegados a ellos y estén dispuestos a cumplir sus consignas.

PRESENTA AL CONSEJO ASESOR

Se une Poniatowska al equipo de Brugada

AIDA RAMÍREZ

ADRIÁN VÁZQUEZ / EL SOL DE MÉXICO

También está Alejandro Encinas, Ifigenia Martínez, Lorenzo Meyer, Ada Colau y Dolores Heredia

La escritora Elena Poniatowska; Alejandro Encinas Rodríguez, exsubsecretario de Derechos Humanos en la Secretaría de Gobernación; la política y economista Ifigenia Martínez, el historiador Lorenzo Meyer y Ada Colau -primer mujer alcaldesa en Barcelona y activista social-, son algunas de las figuras destacadas que conforma el denominado "Consejo asesor programático", de la morenista Clara Brugada Molina, precandidata de la alianza "Juntos Hacemos Historia" por la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México.

La aspirante también anunció que Sebastián Ramírez, presidente de Morena en Ciudad de México -excoordinador de comunicación social en el gobierno de Claudia Sheinbaum-, es su coordinador de campaña, y aprovechó el evento para advertir al PRI, PAN y PRD que en el Congreso capitalino "vamos a quitarle el derecho de veto a la minoría".

Junto con Omar García Harfuch, experto en seguridad; Alejandro Blancas, director del organismo internacional de la juventud; Amaya Ordorica, experta en políticas sobre en el consumo de drogas; Héctor Díaz Polanco, especialista en pueblos originarios; el poeta Mardonio Carballo; Hugo López Gatell, experto en salud; Mariana Boy, experta en medio ambiente; la feminista Martha Lamas; la actriz Dolores Heredia; el sociólogo John Ackerman, y el caricaturista Montero Rape, entre otros, conforman dicho grupo asesor quienes ayudarán a crear su programa de gobierno que se propondrá rumbo a las elecciones de 2024.

Dicho Consejo está coordinado por Alejandro Encinas, quien aseguró que se retomarán "experiencias exitosas" de los gobiernos de Claudia Sheinbaum en la Ciudad de México, así como de Andrés Manuel López Obrador en la presidencia y de la propia Brugada en Iztapalapa.

Se busca hacer de la capital una ciudad más justa, igualitaria e inclusiva que sea integral e integrada





La escritora ahora está con Clara Brugada





**Por Alberto
Vieyra Gómez**

DE PE A PA Mala política

Víctima de la mala política, la "corcholata" de AMLO, Claudia Sheinbaum recibió este miércoles 13 de diciembre, 3 reveses políticos que mucho le pesaran en los próximos 6 meses y cuando ya se siente y actúa como presidenta de México siguiendo el más puro ejemplo de AMLO que rinde culto a la mala política.

Primero, el Congreso de la Ciudad de México con mayoría de Morena no pudo ratificar a la fiscal chilanga Ernestina Godoy, quien para muchos es el brazo armado de Claudia Sheinbaum, pues la fiscal es la encargada de espiar a opositores, periodistas y a todo aquel que cometa el error de hablar mal de ella y del dios sexenal. Morena no alcanzó la mayoría calificada y nadie de la 4T fue capaz de privilegiar el diálogo y los acuerdos para que no impere la mala política.

En segundo lugar, AMLO y Sheinbaum terminaron enderezándole un juicio político al fiscal de Morelos, Uriel Carmona por supuestos delitos en la administración de justicia y como reguero de pólvora corrió por los círculos del poder y de los medios de comunicación un audio muy clarito en el que el ex consejero jurídico de la Presidencia de la República, Julio Scherer Ibarra, amenaza a Uriel Carmona con dicho juicio político advirtiéndole que eso le pasa por no obedecer sus órdenes. Hasta los niños saben que la guerra contra Uriel Carmona es porque el fiscal morelense cometió la osadía de revelar a medios periodísticos que tenía en su poder 11 carpetas de investigación contra el gobernador de Morelos, el inútil gobernadorcito Cuauhtémoc Blanco. No hay duda,

que esos de la 4T están usando la mala política y a las instituciones de impartición de justicia para ejercer venganza contra sus opositores.

En tercer lugar, y a falta de acuerdos entre Morena y la oposición, el inquilino de Palacio Nacional tuvo que ejercer su facultad constitucional de designar a su vocera porque habla igualito que él y hasta se dió el lujo de sentar en el banquillo de los acusados al Poder Judicial Federal, poniendo a Lenia Batres como ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación por 15 años en sustitución del mercenario Arturo Zaldívar.

Uno de mis 3 lectores y radioescuchas me dice que el Senado no es inoperante ni está chatarrizado. Lo que ocurre, dice, "es que la mayoría de Morena y sus aliados solamente siguen al pie de la letra las órdenes de Palacio Nacional, quien nunca de los nunca ha privilegiado el diálogo, los acuerdos y la buena política. Su mística es el encontronazo político o la política del todo o nada".

¡Cuánta razón tiene mi amigo radioescucha oaxaqueño! Pero, lo cierto es que esa política del todo o nada y de la mala política ha provocado que las instituciones que llevaron más de 9 décadas construyéndose, se han convertido en inoperantes y quírase o no, donde no impera la buena política, no hay democracia. Hay ingobernabilidad y vacíos de poder.

Pero qué absurdo eso de la mala política. Hasta en dos ocasiones en el Senado la mayoría morenista fue incapaz de alcanzar acuerdos con la oposición para designar a la nueva ministra de la Corte para darle legiti-

midad y lo más absurdo es que sin haberla elegido, los morenistas tuvieron que tomarle la protesta después de que AMLO ejerció su facultad constitucional. Más claro ni el agua, el que manda en el Senado es el Presidente. ¡Cuál autonomía entre poderes!

info@agenciamn.com



LA IDEA A DESTACAR

**ERNESTINA
GODOY RAMOS**

Fiscal de la CDMX



En resumen...

La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México es una institución indispensable para la Ciudad, es factor de gobernabilidad y de paz. El espíritu del proceso de ratificación de su titular para un periodo adicional es democrático y transparente, debe ser luminoso en un momento de transformación tan importante para el país.

La semana que pasó se llevó a cabo la sesión del Congreso de la Ciudad de México en la que debió concluir dicho proceso; sin embargo, este no concluyó, de hecho, quedó suspendido sin llegar a acuerdo alguno.

La institución no puede ser tomada como rehén de quienes se consideran por encima de la ley y que piensan que se hace política para regatear posiciones a fin de lograr impunidad.

Hace cuatro años, mi llegada a la Fiscalía se dio mediante un proceso democrático, avalado por el Congreso y la ciudadanía. De igual manera, para el proceso de ratificación cumplí puntualmente con todo lo señalado por la Constitución de la Ciudad de México y las leyes, y en cada parte de éste, fui bien calificada; sin embargo, una minoría se negó a reconocerlo.

Los órganos constitucionales en los que se sustenta el proceso también cumplieron. El Consejo Judicial Ciudadano actuó con profesionalismo y seriedad para realizar la evaluación de mi desempeño; lamento que el arduo trabajo que realizaron haya

sido descalificado por esa minoría. Asimismo, el Consejo Ciudadano de la Fiscalía cumplió con su parte y el jefe de Gobierno turnó al Congreso de manera inmediata su opinión razonada también favorable.

Ni ellos ni la ciudadanía que confió en nosotros, ni las víctimas, ni mis compañeros del equipo de trabajo, ni todas las personas que trabajan en la Fiscalía, merecemos estar a merced de chicanerías, intereses políticos y mezquindades que solo tienen por objeto proteger corrupción e impunidad.

Esta gran Ciudad no merece ser rehén de intereses de minorías rapaces que no aceptan que el servicio público no es para servirse de él, tomándolo como bandera para sacar beneficio personal, familiar y político, traicionando a la ciudadanía.

Por otra parte, hemos visto también y como nunca, la utilización de redes sociales para propagar mentiras con el objeto de mantener a salvo privilegios e intereses particulares.

Entender por qué la ratificación de una fiscalía local ha generado tanto interés de los dirigentes nacionales de los partidos del frente amplio por México y su precandidata presidencial, entre otros, pasa por observar cómo han usado este proceso para intentar ponerle precio a la justicia: votos en el Congreso por dinero, libertad de delincuentes y puestos en el próximo gobierno.

En entrevistas he afirmado que la justicia no es negociable y que, si eso costaba mi ratificación, así sería.

Lo que nunca imaginé es que las y los diputados de oposición, se escudaran en su minoría para desestimar la participación de miles de ciudadanos que confiaron que serían escuchados por quienes se ostentan como representantes populares.

Por lo pronto, en tanto que el Congreso se pone de acuerdo, seguiré como hasta hoy trabajando con profunda vocación por la justicia.

Cobijar la corrupción y la impunidad no es una opción.

Y como dicen, esto no se acaba hasta que se acaba. ●

Fiscal general de justicia de la CDMX

“

No merecemos estar a merced de chicanerías, intereses políticos y mezquindades que solo tienen por objeto proteger corrupción e impunidad”.



**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
II LEGISLATURA****ACUERDO DE LA COMISION DE EDUCACION POR EL QUE SE
APRUEBA LA CONVOCATORIA Y BASES PARA LA ENTREGA DE
LA MEDALLA AL MÉRITO DOCENTE
"PROFESOR JOSÉ SANTOS VALDÉS" 2023**

Por este conducto se convoca a la población en general que resida o trabaje en la Ciudad de México, a las organizaciones de la sociedad civil, sociedades científicas, escuelas, facultades, instituciones académicas y a todas las personas relacionadas con el ámbito docente en esta ciudad, a que presenten las candidaturas que consideren meritorias de las y los docentes que por su labor educativa se hayan destacado y sean merecedoras de ser distinguidas al recibir la Medalla al Mérito Docente "Profesor José Santos Valdés" 2023. Bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA. La Medalla al Mérito Docente "Profesor José Santos Valdés" 2023, se otorgará a las personas propuestas y seleccionadas que deberán caracterizarse y acreditar algunas o la totalidad de las siguientes cualidades:

1. Enriquecer los procesos educativos (actividades con material didáctico innovador, uso de nuevas tecnologías, asesorías, creatividad en proyectos, diseño de planes y programas de estudio).
2. Desarrollar y aplicar estrategias para el aprendizaje.
3. Fomentar ambientes favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje.
4. Impulsar la vinculación con los diferentes sectores de su comunidad.
5. Liderazgo reconocido.

SEGUNDA. La Medalla al Mérito Docente "Profesor José Santos Valdés" 2023, es un reconocimiento que el Congreso de la Ciudad de México otorga a quienes a lo largo de su trayectoria profesional, sea como docentes o investigadores, se han distinguido por su excelencia en alguna etapa del proceso educativo, y han desarrollado estrategias para el aprendizaje, fomentado un ambiente favorable para el proceso de enseñanza-aprendizaje impulsado la vinculación con los diferentes sectores de su comunidad y tienen un liderazgo reconocido. Así también porque se hayan constituido como un ejemplo a seguir para las y los alumnos y sus colegas, y que su actividad académica haya sido reflejada en la formación integral de la población estudiantil, considerando la más alta calidad, conocimientos, habilidades, actitudes y valores que les permitan brindar el mejor desempeño en su formación escolar para contribuir al bienestar social, económico, político y cultural de la población de la Ciudad de México.

La Medalla al Mérito Docente "Profesor José Santos Valdés" 2023, se entregará en las siguientes categorías:

- I. Educación Preescolar y/o inicial.
- II. Educación Primaria.
- III. Educación Secundaria.
- IV. Educación Media Superior.
- V. Educación Superior.
- VI. Educación en Posgrado.

Por cada categoría se entregará hasta un máximo de cinco (5) Medallas, quedando bajo la decisión de los integrantes de la Comisión la posibilidad de entregar un número menor, en caso de no contar con candidatos que cubran el perfil requerido. En caso de que no se presenten candidaturas en alguna de las categorías mencionadas, se podrá declarar desierta, sin que esto afecte la entrega del reconocimiento a las personas que resultaren seleccionadas en las demás categorías.

TERCERA. El otorgamiento de las Medallas en cada categoría se sustentará en un riguroso análisis objetivo de la trayectoria de las personas propuestas, considerando los méritos expuestos en el documento de postulación, su curriculum vitae y los demás elementos que se adjunten en el archivo digital entregado a la Comisión de Educación del Congreso de la Ciudad de México, en los términos de la presente convocatoria.

El otorgamiento de las Medallas se realizará observando en todo momento el principio de paridad de género.



CUARTA. Toda persona, grupo colectivo, organismo, institución académica, asociación, institución, escuela u organismo con actividades afines o vinculadas con el ejercicio docente, mediante solicitud, podrán presentar a las personas propuestas a recibir la Medalla. Solamente podrán presentar una sola propuesta.

Será admitida la solicitud que sea realizada de manera personal por quien se presente como propuesta.

Será admitida la solicitud que sea realizada de manera póstuma a quien haya fallecido en el año inmediato anterior al cierre del registro.

Las personas que hayan sido galardonadas durante los últimos cinco años con la Medalla al Mérito Docente "Profesor José Santos Valdés", no serán consideradas como candidaturas válidas para la presente edición.

QUINTA. - Toda propuesta deberá formularse de acuerdo a los siguientes numerales en archivo digital dirigido a la Presidencia de la Comisión de Educación de la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, y deberá contener perfectamente claro lo siguiente:

1. Datos de la Persona propuesta: Nombre completo, domicilio, teléfonos y correos electrónicos, grado académico, especialidad y años de impartir docencia, categoría en la cual se realiza la propuesta.
2. Datos del Proponente: Nombre completo de la persona, agrupación o institución que realiza la propuesta, dirección, correos electrónicos, teléfonos.
3. Carta de Exposición de Motivos, elaborada por el proponente, donde se detallen y numeren las características que distinguen a la persona propuesta (actitudes, valores humanos, acciones, programas, planes), por lo cual se le considera merecedores a recibir la citada Medalla. Deberá estar acompañada de la(s) firma(s) autógrafa(s) del (os) proponente(s).
4. Curriculum Vitae completo actualizado de la persona propuesta.
5. Información documental adicional que aporte los elementos de valoración.
6. Carta de aceptación de la postulación, Deberá estar firmada por la persona propuesta.

Los numerales 1, 2 y 6 serán bajo los formatos aprobados por la Comisión de Educación, los cuales pueden ser descargados en el enlace electrónico:

<https://drive.google.com/drive/folders/1BpOXQq3iulczomHejdISbHicE-ZshEytusp=sharing>

La totalidad de los documentos deberán ser enviados en archivo Zip, al correo electrónico institucional de la Comisión de Educación: educacion@congresocdmx.gob.mx

La falta de alguno de los documentos requeridos o su presentación fuera de tiempo y forma establecidos en la presente Convocatoria, será motivo suficiente para tener como no presentada la postulación. En cualquier momento, la Comisión de Educación se reserva el derecho de solicitar documentos adicionales.

SEXTA. - El plazo para recibir las propuestas inicia el día de la publicación de la presente Convocatoria y termina a las 23:59 horas del 18 de febrero de 2024. No habrá prórroga.

La información contenida en los archivos digitales recibidos por la Comisión de Educación se mantendrá en estado de confidencialidad hasta que el Dictamen sea emitido. El proceso de elección tiene el carácter de reservado conforme a lo que dispone la fracción IV del artículo 18 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

SÉPTIMA. - La recepción y registro de las propuestas será únicamente mediante el correo electrónico dentro del periodo indicado en la base SEXTA. La Comisión enviará confirmación de recepción de la documentación al correo electrónico de la persona, grupo o colectivo, organismo, institución académica, asociación, institución y organización de la sociedad civil que haya realizado la propuesta. Se podrá requerir la presentación en original de cualquier documento enviado de forma digital, únicamente para cotejo y se informará por correo electrónico; la persona propuesta contará con cinco días hábiles contados a partir del día siguiente de la comunicación para presentar la documentación requerida. La falta de alguno de los documentos requeridos o su presentación fuera de tiempo y forma establecidos, será motivo suficiente para no considerar como presentada la postulación.

Posterior a la revisión de documentación, las propuestas que cumplan con lo establecido en la presente Convocatoria serán sometidas a un Proceso de Dictaminación por parte de las y los integrantes de la Comisión de Educación, quienes estudiarán, analizarán y efectuarán el proceso de la elección de las personas propuestas a recibir la Medalla, evaluando la trayectoria de cada una de acuerdo con la exposición de méritos que las acompañe, en un plazo no mayor a diez días hábiles.



en caso de cualquier interpretación a los términos de la Convocatoria o aspectos no previstos, será la Comisión de Educación quien resuelva al respecto.

OCTAVA. - Emitido y aprobado el Dictamen por la Comisión de Educación, será sometido a la aprobación de la mayoría simple del Pleno del Congreso de la Ciudad de México, por lo que la resolución que se tome tendrá efectos definitivos y, por tanto, será inapelable.

El día 19 de marzo de 2024, es la fecha límite para presentar el Dictamen de la Comisión de Educación ante el Pleno del Congreso de la Ciudad de México.

En caso de que alguna propuesta decline su participación posterior a la elección y esta hubiera sido electa para entrega de la Medalla, la Comisión de Educación, valorará la posibilidad de elegir otra propuesta, de acuerdo con las evaluaciones obtenidas por aquellas no seleccionadas hasta ese momento. Este proceso no excederá los tres días naturales contados a partir de la fecha de que se tenga conocimiento de la declinación.

El nuevo Dictamen será sometido a la aprobación del Pleno del Congreso de la Ciudad de México, conservando dicha resolución los mismos efectos que el Dictamen inicial.

NOVENA. - La Comisión de Educación notificará mediante correo electrónico a las personas propuestas respecto al Dictamen aprobado y la resolución de las personas galardonadas. La Comisión de Educación mantendrá comunicación con las personas galardonadas respecto de la entrega de la Medalla.

En caso de reconocimiento(s) póstumo(s), la resolución del Pleno deberá ser notificada a los familiares de la(s) persona(s) galardonada(s).

DÉCIMA. - El Dictamen Aprobado se publicará en la Gaceta Parlamentaria del Congreso de la Ciudad de México.

DÉCIMA PRIMERA. - El Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura a través de la Comisión de Educación y en coordinación con la Junta de Coordinación Política, fijarán la fecha y hora para la Sesión Solemne y la que se llevará a cabo la Ceremonia de Entrega de la Medalla al Mérito Docente "Profesor José Santos Valdés" 2023, de conformidad con lo establecido en el Reglamento del propio Congreso. La Medalla será otorgada conjuntamente con un Diploma.

DÉCIMA SEGUNDA. - La participación de toda persona, grupo o colectivo, organismo, institución académica, asociación y organización de la sociedad civil, supone la aceptación de las presentes bases.

DÉCIMA TERCERA. - Los aspectos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por la Junta Directiva de la Comisión de Educación, en términos de lo establecido en el Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

RESOLUTIVOS

PRIMERO. - Las y los integrantes de la Comisión de Educación, II Legislatura, del Congreso de la Ciudad de México, aprueban la Convocatoria y las Bases para la entrega de la Medalla al Mérito Docente "Profesor José Santos Valdés" 2023.

SEGUNDO. - Publíquese la presente Convocatoria y Bases en la página oficial y en los medios de difusión del Congreso de la Ciudad de México, y para mayor difusión, en dos diarios de circulación nacional, y en los medios de difusión de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México.

TERCERO. - Notifíquese el presente acuerdo a la Junta de Coordinación Política, a la Mesa Directiva y a la Oficialía Mayor, todas del Congreso de la Ciudad de México, para los trámites administrativos correspondientes.



Urgente asegurar una menstruación digna: diputadas

Para visibilizar la importancia de garantizar que las mujeres, adolescentes, niñas y otras personas menstruantes puedan llevar en condiciones dignas este proceso fisiológico, en el Congreso capitalino se llevó a cabo el conversatorio "Menstruación segura. ¿Derecho o privilegio?".

La diputada Ana Francis López señaló que la menstruación digna es hasta el momento un privilegio, porque son pocas las mujeres que pueden acceder no solo a productos, sino a una estructura sanitaria para este proceso.

Nancy Núñez hizo referencia a diversas iniciativas relacionadas y destacó la importancia de colocar este tema en las instituciones gubernamentales.

Propuso que en los Módulos Legislativos de Atención, Orientación, Quejas Ciudadanas y Apoyo de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, se tengan productos de higiene menstrual.

La legisladora Miriam Valeria Cruz lamentó que las mujeres en reclusión sean las más vulnerables, ya que carecen de los insumos indispensables. Por ello, dijo que desde el Congreso se impulsa una iniciativa para que se le dé la atención adecuada a este sector y evitar problemas de salud.

La cofundadora de Menstruación Digna México, Anahí Rodríguez, refirió que la Primera Encuesta Nacional de Gestión Menstrual, realizada del 20 de agosto al 3 de octubre de 2022, reveló que el 81 por ciento de las mujeres creen que los hombres tienen una ventaja por no menstruar.

Asimismo, el 30 por ciento de las niñas ha dejado de ir a la escuela por esta causa y siete de cada 10 cuando llega a su primera menstruación "no tiene información acerca de lo que está pasando". /24HORAS



RETO. Las legisladoras coincidieron que aún hay mucho qué hacer para garantizar este derecho.



PLEITO POR LA JUSTICIA

Celebra PAN no ratificación de fiscal capitalina

REDACCIÓN
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.- El coordinador de los diputados del PAN en el Congreso de la Ciudad de México, Federico Döring, aseguró que la ratificación de Ernestina Godoy Ramos como titular de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México por cuatro años más es improbable y prácticamente descartada.

A pesar de que la ratificación aún no se ha definido oficialmente, Döring explicó con confianza que la convocatoria a la Diputación Permanente para el 10 de enero de 2024 cerró las oportunidades para abordar este tema en un periodo extraordinario. Esto se debe a que el plazo del actual fiscal vence el 9 de enero, lo que dificulta tratar el asunto, según Döring, quien afirmó que "Ernestina Godoy ya se va".

Enfatizó que el PAN no cede ante presiones ni negociaciones, reafirmando su postura contra la ratificación de Godoy Ramos, incluso ante supuestas presiones que incluirían fabricación de delitos y carpetas de investigación. Para Döring, permitir la ratificación sería desatender las demandas de la ciudadanía, una opción que descarta firmemente.

El diputado del PAN indicó que ahora corresponde al Consejo Judicial Ciudadano iniciar un nuevo proceso de selección para ocupar la titularidad de

la Fiscalía, asegurando que su partido estará atento para evitar abusos o imposiciones que favorezcan a un grupo político.

Döring atribuyó esta situación a la resistencia ejercida por las víctimas del delito, sus familiares, y a la oposición política.

FIRMES



Resistieron ante presiones, intentos de compra de votos y amenazas por parte del gobierno capitalino y diputados de Morena



Descartan que se mantenga en el cargo



“Letra muerta”, ratificación de Godoy: PAN

ALMA PAOLA WONG

La ratificación de Ernestina Godoy Ramos al frente de la Fiscalía General de Justicia de Ciudad de México, por otros cuatro años, “ya es letra muerta”, sostuvo el coordinador de los diputados del PAN en el Congreso de Cdmx, Federico Döring Casar.

El legislador señaló que tras haberse citado a la diputación permanente para el próximo 10 de enero de 2024 se cerró toda posibilidad para realizar un periodo extraordinario para desahogar el tema, pues el plazo de la fiscal vence el 9 de enero, por lo que no habrá manera de tocar el tema, “Ernestina Godoy ya se va”.

“No negociamos nuestras convicciones y una vez más lo hemos dejado claro en la lucha en contra de la ratificación de Godoy, pese a las presiones que fuimos objeto, que incluyen hasta la fabricación de delitos y carpetas de investigación; porque hacerlo sería darle la espalda a la ciudadanía”, dijo en un comunicado. ■

Citar a la diputación permanente para el 10 de enero le quitó toda posibilidad



Martí Batres encabeza desfile oficial Anuncian alza a sueldo de policías de la CDMX al conmemorar su día

EL JEFE DE GOBIERNO señala que salario de uniformados ha crecido 63% en el sexenio; reconoce a agentes destacados; el público vitorea a los contingentes en Paseo de la Reforma

Por Eunice Cruz

eunice.cruz@razon.com.mx

El Jefe de Gobierno, Martí Batres Guadarrama, encabezó este domingo el desfile por el Día del Policía, durante el cual destacó que los elementos arriesgan sus vidas para asegurar las de los ciudadanos, lo que ha ayudado a disminuir los índices delictivos en más de 50 por ciento.

Durante el evento, Batres Guadarrama comentó: "Ellas y ellos, nuestros oficiales, están siempre cerca, siempre atentas y atentos, acompañan a la sociedad y le brindan apoyo, están preparadas y preparadas hasta para lo inesperado".

El Jefe de Gobierno subrayó que en el Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2024 que se aprobó en el Congreso de la Ciudad de México el pasado viernes se contempló un aumento salarial a los policías, con lo que suma un alza de 63 por ciento nominal en el acumulado a lo largo del sexenio.

El mandatario recordó algunas acciones que realizaron los uniformados durante este año, como las asistencias de labor de parto en vía pública, intervenciones en riñas y traslados de urgencia a hospitales, entre otras.

Añadió: "Recordamos que Arizbeth, policía de la Ciudad de México, amamantó a un bebé en riesgo de deshidratación y desnutrición en Acapulco; también debe recordarse a la policía Claudia Mondragón, quien tacleó a una motocicleta en movimiento y detuvo a dos delincuentes que pretendían fugarse".

Diana Vanessa Ramírez Cedillo, mujer policía galardonada este año, comentó que inició su trayectoria en labores de seguridad hace cinco años, pero la acción por la cual fue premiada cambió su vida.

"Fui reconocida por un hecho; mi compañero y yo perseguimos, enfrentamos y detuvimos a quienes momentos antes habían arrebatado la vida a policías".

Y agregó: "Al descender de la patrulla y ver el número de impactos por arma de fuego que había sufrido nuestra unidad, fue cuando comprendí cuánto estuvo en riesgo mi vida y la de mi compañero".

Ramírez Cedillo expuso que ser policía es una labor compleja y una alta responsabilidad, por lo que hizo un llamado a sus compañeros para trabajar profesionalmente, así como ayudar a quienes lo necesitan.

En su participación, el secretario de Seguridad Ciudadana, Pablo Vázquez Camacho, destacó que cada uno de los elementos hace posible la seguridad en la capital y detalló que en el desfile participaron dos mil 719 mujeres y hombres de la institución.

El funcionario detalló que por parte de la Secretaría de Seguridad Ciudadana se utilizaron 106 vehículos, seis motocicletas, dos ambulancias, una plataforma, tres automotores blindados y tres remolques.

Entre aplausos y "vivas" de la ciudadanía, los diferentes agrupamientos de la Policía capitalina desfilaron por varias calles de la zona centro del país, en una columna encabezada por la escolta de la Unidad de Policía Metropolitana Fuerza de Tarea, conocida como Zorros.

Al paso de los contingentes sonaban las voces de los uniformados, que erizaban la piel de los presentes, como: "Servir, proteger, con justicia es mi deber", "Proteger a la Ciudad juramos", "Lealtad y valor por México", entre otras.

Uno de los agrupamientos más vitoreados por el público fue el femenil, conocido por su clave Atenea, el cual recibió sonoras ovaciones a su paso por parte de los espectadores, compuestos en muchos casos por familias enteras.

Paseo de la Reforma se llenó de bloques de uniformados que habían partido del Hemiciclo a Juárez y se dirigían hacia Insurgentes, y entre los cuales había un contingente de la Policía de Investigación de la Fiscalía capitalina y por primera vez, grupos del Ejército la Armada y la Guardia Nacional.

También participó la Subsecretaría del Sistema Penitenciario con 15 unidades. Mientras los elementos marchaban, se explicó que su labor se basa en un modelo preventivo que busca evitar la desadaptación social en el proceso y que pretende lograr la reinserción social a través de cinco ejes: trabajo, capacitación, cultura, educación y deporte.

Sonaron de una forma especial las trompetas cuando se dio paso a quienes participaron como socorristas en Oaxaca y en la Ciudad de México durante el sismo del 2017 y en el colapso de un tramo de la Línea 12.

Pero quienes robaron el corazón de muchos fueron *Max* y *Eco*, los caninos que han ayudado a encontrar personas entre los escombros en diversos siniestros.

Para finalizar el evento, desfilaron 26 botargas de policías y caballos, los cuales le dieron el toque de color que captó la atención de los infantes presentes.

EL MANDATARIO capitalino recordó la acción de la policía Arizbeth, quien amamantó a un bebé en Acapulco durante la contingencia por el huracán Otis.

Eldato



2

Mil 719 uniformados participaron en el desfile realizado ayer

50

Por ciento se ha reducido la incidencia delictiva en la CDMX

ELLAS Y ELLOS, nuestros oficiales, están siempre cerca, siempre atentas y atentos, acompañan a la sociedad y le brindan apoyo, están preparadas y preparados hasta para lo inesperado”

Martí Batres
Jefe de Gobierno de la CDMX

”



Fotos Especiales



FOTO 1. Contingentes de la Armada y del Ejército participaron en el desfile por el Día del Policía, ayer.

FOTO 2. Un helicóptero del agrupamiento Fuerza de Tarea fue exhibido a bordo de un remolque.





CLARABUCADA

ANUNCIO. La morenista comentó que en los próximos meses se integrarán más personas para consolidar el segundo nivel de la Cuarta Transformación en la capital.





**Por Alberto
Vieyra Gómez**

DE PE A PA Mala política

Víctima de la mala política, la “corcholata” de AMLO, Claudia Sheinbaum recibió este miércoles 13 de diciembre, 3 reveses políticos que mucho le pesaran en los próximos 6 meses y cuando ya se siente y actúa como presidenta de México siguiendo el más puro ejemplo de AMLO que rinde culto a la mala política.

Primero, el Congreso de la Ciudad de México con mayoría de Morena no pudo ratificar a la fiscal chilanga Ernestina Godoy, quien para muchos es el brazo armado de Claudia Sheinbaum, pues la fiscal es la encargada de espiar a opositores, periodistas y a todo aquel que cometa el error de hablar mal de ella y del dios sexenal. Morena no alcanzó la mayoría calificada y nadie de la 4T fue capaz de privilegiar el diálogo y los acuerdos para que no impere la mala política.

En segundo lugar, AMLO y Sheinbaum terminaron enderezándole un juicio político al fiscal de Morelos, Uriel Carmona por supuestos delitos en la administración de justicia y como reguero de pólvora corrió por los círculos del poder y de los medios de comunicación un audio muy clarito en el que el ex consejero jurídico de la Presidencia de la República, Julio Scherer Ibarra, amenaza a Uriel Car-

mona con dicho juicio político advirtiéndole que eso le pasa por no obedecer sus órdenes. Hasta los niños saben que la guerra contra Uriel Carmona es porque el fiscal morelense cometió la osadía de revelar a medios periodísticos que tenía en su poder 11 carpetas de investigación contra el gobernador de Morelos, el inútil gobernadorcito Cuauhtémoc Blanco. No hay duda, que esos de la 4T están usando la mala política y a las instituciones de impartición de justicia para ejercer venganza contra sus opositores.

En tercer lugar, y a falta de acuerdos entre Morena y la oposición, el inquilino de Palacio Nacional tuvo que ejercer su facultad constitucional de designar a su vocera porque habla igualito que él y hasta se dió el lujo de sentar en el banquillo de los acusados al Poder Judicial Federal, poniendo a Lenia Batres como ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación por 15 años en sustitución del mercenario Arturo Zaldívar.

Uno de mis 3 lectores y radioescuchas me dice que el Senado no es inoperante ni está chatarrizado. Lo que ocurre, dice, “es que la mayoría de Morena y sus aliados solamente siguen al pie de la letra las órdenes de Palacio Nacional, quien nunca de los

nunca ha privilegiado el diálogo, los acuerdos y la buena política. Su mistica es el encontronazo político o la política del todo o nada”.

¡Cuánta razón tiene mi amigo radioescucha oaxaqueño! Pero, lo cierto es que esa política del todo o nada y de la mala política ha provocado que las instituciones que llevaron más de 9 décadas construyéndose, se han convertido en inoperantes y quíerese o no, donde no impera la buena política, no hay democracia. Hay ingobernabilidad y vacíos de poder.

Pero qué absurdo eso de la mala política. Hasta en dos ocasiones en el Senado la mayoría morenista fue incapaz de alcanzar acuerdos con la oposición para designar a la nueva ministra de la Corte para darle legitimidad y lo más absurdo es que sin haberla elegido, los morenistas tuvieron que tomarle la protesta después de que AMLO ejerció su facultad constitucional. Más claro ni el agua, el que manda en el Senado es el Presidente. ¡Cuál autonomía entre poderes!

info@agenciamn.com



Urgente, "primera acogida" para migrantes en CDMX

Refugiados latinoamericanos han rebasado el espacio de los albergues y duermen en las calles **P.06-07**

Urgente, "primera acogida" para migrantes en CDMX

#Ciudad

Refugiados cubanos, haitianos, salvadoreños, hondureños y venezolanos han rebasado el espacio de los albergues y tienen que dormir en las calles de la capital

**Poi
Maric
Rojas R**

Cientos de refugiados cubanos, haitianos, salvadoreños, hondureños y venezolanos, principalmente, han saturado los albergues y hoy se les ve por las calles de la capital. Ante ello, Rigoberto Salgado Vázquez, secretario de Inclusión y Bienestar Social, reconoció la urgente necesidad de atender la situación de las personas migrantes en la Ciudad de México, con la finalidad de evitar conflictos con la población. "Necesitamos establecer una estrategia que dé solución a esta problemática y al mismo tiempo respete la dignidad de los migrantes", precisa.

La presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM), Nasheli Ramírez Hernández, considera impostergable que en el corto plazo se implemente más infraestructura operada desde el gobierno capitalino para ofrecerlo que se denomina "primera acogida" y de esta manera evitar conflictos con vecinos, amén de dar dignidad a las personas migrantes. En el entendido de

que es importante que las personas que han llegado a la capital tengan un trato digno, Salgado Vázquez informó a la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales del Congreso capitalino que en coordinación con otras dependencias están buscando un espacio único para atenderlos. De similar opinión es el diputado morenista Alberto Martínez Urincho, quien resalta la importancia de contar con políticas públicas para atender el incremento exponencial de personas migrantes en la capital, particularmente de las que están en situación de calle. Subraya que la capital del país se ha vuelto no solamente un lugar de tránsito para aquellos que buscan llegar a territorio estadounidense, sino de destino para quienes buscan quedarse en la ciudad con la intención de mejorar sus condiciones de vida.

Población flotante

La funcionaria Nasheli Ramírez refiere que la capital del país está sufriendo los

estragos de la política migratoria estadounidense, de cerrar sus fronteras a quienes desean llegar a su territorio en busca de mejorar sus condiciones de vida. Por eso, afirma, crece el número de migrantes que han tomado la decisión de quedarse aquí, en busca de mejorar su suerte. Estas complicaciones hacen difícil establecer con exactitud la cantidad de población migrante que hay en la Ciudad de México, pero tanto el gobierno como la Comisión de Derechos Humanos de la capital y el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) estiman una población de entre mil 500 y 3 mil personas.

Vecinos alzan la voz

Urgente, primera acogida para migrantes en CDMX

Urgente, primera acogida para migrantes en CDMX

Urgente, primera acogida para migrantes en CDMX

Urgente, primera acogida para migrantes en CDMX

Urgente, primera acogida para migrantes en CDMX

Los albergues dispuestos en la capital del país para atender a esta población están rebasados en su capacidad de dar asilo. Refugios como Casa Tochán y Cafemin, junto con el Programa Casa Refugiado y Fundación Humano y Libre Venezuela Somos Todos, llegaron a su tope y no se dan abasto para recibir a más personas. De acuerdo con la CDHCDMX, hay alrededor de 12 albergues instalados en cinco alcaldías de la capital, pero todos están rebasados y son insuficientes para responder a la alta demanda de migrantes. Los asentamientos se localizan en el perímetro de las alcaldías Gustavo A. Madero, Cuauhtémoc, Venustiano Carranza, Iztapalapa y Tláhuac. Habitantes de esas demarcaciones hicieron exhortos a las autoridades para que den una solución definitiva a este tema, ya que de no hacerlo se corre el riesgo de que el conflicto sea mayor. “Entendemos lo desesperados que deben estar todas estas personas para haber dejado sus países de origen y buscar fortuna en otro lugar; además, mucha de esta gente viaja con sus hijos pequeños y soportando las inclemencias del tiempo, pero al mismo tiempo generan otros problemas en los lugares donde se establecen. No queremos que los desalojen y los repriman, sino que se busque una solución para todos”, dice un vecino de la Gustavo A. Madero.

Subempleo

Ante esta situación, cada vez es más común ver a migrantes desempeñarse en trabajos diversos en la capital del país. Sobre todo, es común verlos en los cruceros vendiendo todo tipo de mercancías, desarrollando labores como limpiar parabrisas e incluso apelando a la solidaridad ciudadana para conseguir un apoyo monetario. De acuerdo con la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (Comar), algunos de ellos han encontrado oportunidades laborales en lugares como el mercado de La Merced, en tianguis de distintas alcaldías, en locales del centro y en otros lugares.

La capital del país es la segunda entidad, sólo después de Chiapas, en recibir el mayor número de peticiones de asilo a extranjeros, pero como el proceso de regularización es lento, mientras esperan tienen que subemplearse y vivir en condiciones precarias, generalmente con nulos servicios básicos, debido a su situación legalmente irregular en el país. 🌶





La capital del país está **sufriendo los estragos de la política migratoria** estadounidense, de cerrar sus fronteras a quienes desean llegar a su territorio en busca de mejorar sus condiciones de vida



12 albergues

al menos operan en cinco alcaldías de la CDMX, cuya capacidad de atención está rebasada





ELIZABETH MATOS APUESTA A FAVOR DE TODOS LOS SECTORES DE IZTACALCO

Por Guillermo Juárez / CDMX Magacín

La aspirante de Morena a la candidatura de la alcaldía Iztacalco, Elizabeth Mateos, aseguró que la coordinación de los Comités en Defensa de la Cuarta Transformación en ese territorio, debe ser manejada por un gobierno que favorezca a todos los sectores de la demarcación.

"La coordinación de los Comités en Defensa de la Cuarta Transformación en Iztacalco debe estar en manos de un gobierno con intereses comunes a sus habitantes, que haga equipo con todos los sectores: mujeres, hombres, niñas, niños, comunidad LGTBTTIQ, adultos mayores y personas con discapacidad", señaló.

Por lo anterior, Matos Hernández expresó que "de ahí mi interés por participar y estar al frente de la alcaldía. Mi trabajo a favor de los más desfavorecidos y mi trayectoria limpia me respaldan".

La diputada de la Asociación Parlamentaria de Mujeres Demócratas en el Congreso de la Ciudad de México expuso que cuando fue jefa delegacional de 2012 a 2015, hizo "un buen trabajo", no tuvo "una sola observación de ningún tipo" por parte de la Contraloría, ni tampoco de ningún ente público.

"Trabajamos a favor de los jóvenes, mujeres, niñas, niños, especialmente. En ese lapso, se hicieron obras muy importantes y se aplicaron programas a favor de los sectores más desprotegidos; por eso, hoy quiero regresar a la alcaldía y defender los lineamientos de la Cuarta Transformación en beneficio de todas, todos y todes", puntualizó.

Lo anterior, contrasta con los diversos señalamientos que ha hecho el actual alcalde Armando Quintero acerca de la diputada local, sobre los presuntos actos de corrupción durante su gestión como delegada. Añadió que no ha habido ninguna investigación al respecto, ni por parte de la Contraloría, ni de alguna otra instancia gubernamental.

"Mi compromiso es y será con la ciudadanía, por el bienestar de la gente, las poblaciones #LGBTTTIQ+, niñas, niños, jóvenes, #mujeres, #adultos mayores, personas discapacitadas, por todas y todos. GRACIAS #IZTACALCO.2do #Informe de Actividades", recalcó la legisladora a través de su cuenta de X.



Trabajo legislativo

La diputada Ana Francis Mor es presidenta de la Comisión de Igualdad de Género en la II Legislatura el Congreso de la Ciudad de México y, entre las iniciativas con proyecto de decreto y puntos de acuerdo que ha impulsado en el Legislativo local, se encuentra buscar reformar el artículo 320 y derogar el artículo 321 del Código

Penal para el Distrito Federal con el objetivo de coadyuvar en favor del acceso a la justicia para las víctimas de feminicidio; reformar diversas disposiciones del Código Penal y Código Civil locales para proteger y garantizar el derecho de las personas al pago por concepto de pensión alimentaria; y buscar que el aborto no sea

reconocido como un delito en todas sus modalidades.

De acuerdo con su segundo informe anual de actividades, que comprende las labores de septiembre de 2022 a agosto de 2023, la legisladora realizó un total de 29 instrumentos legislativos: 27 iniciativas de ley y dos puntos de acuerdo.



Panistas celebran el "triunfo" Dan por hecho la no ratificación de Godoy

DIPUTACIÓN permanente sesionará el 10 de enero, un día después del fin del mandato de Ernestina en la Fiscalía local; Consejo Ciudadano debe iniciar proceso para nombrar sucesor

Por Eunice Cruz

eunice.cruz@razon.com.mx

El coordinador de la bancada del PAN en el Congreso capitalino, Federico Döring Casar, indicó que la ratificación de Ernestina Godoy para un periodo más de cuatro años al frente de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCD-MX) "ya es letra muerta".

El legislador apuntó que durante el cierre del periodo ordinario, el pasado viernes, se citó a la primera sesión de la Diputación Permanente para el próximo 10 de enero, con lo que queda cancelada cualquier posibilidad de que esta instancia cite a un periodo extraordinario antes del 9, cuando concluye oficialmente el encargo de Ernestina Godoy.

Mencionó que en el Congreso capitalino se dio una gran batalla en contra de Morena y del Gobierno central, ya que hubo "cualquier tipo de acciones" para presionar, desde la compra de voto hasta amenazar a los diputados, "pero las fuerzas de la oposición se mantuvieron a la altura de la ciudadanía".

Döring Casar destacó que gracias la unión de Acción Nacional, PRI, PRD y MC, no se juntaron los votos para que se ratificara la fiscal.

El panista consideró que lo que se vivió en días recientes en el Congreso capitalino fue histórico, porque se frenó el poder que se ejerció desde el Gobierno de la ciudad para imponer a una funcionaria; "se dio una gran batalla en el salón de plenos y se reivindicaron a las víctimas de la fiscal carnal", remarcó.

Federico Döring Casar comentó que ahora le corresponde al Consejo Judicial Ciudadano iniciar un nuevo proceso de selección para definir a quien ocupará la titularidad de la Fiscalía local para los

próximos cuatro años.

Otros diputados del PAN celebraron el "triunfo" obtenido al haber evitado la ratificación de Godoy, a pesar de las presiones de parte de Morena.

Aníbal Cañez expresó: "Aquí fue o garrote o sobre, pero ni los diputados del PAN, del PRI, del PRD o de MC nos doblamos y el día del debate se constituyó en una victoria para la oposición".

Mencionó que el pasado

miércoles, el procedimiento de ratificación "se convirtió en un soliloquio del oficialismo, en lugar de que se evaluara de manera constructiva la función pública de Ernestina Godoy".

Su compañero de bancada Federico Chávez reveló que en su partido ya se había acordado una estrategia de que todos los diputados evitaran salir de la ciudad en los próximos días para evitar un madrugueté de Morena con la citación a un extraordinario en plena Navidad, amenaza que quedó consumada al citar a la Diputación Permanente hasta el 10 de enero.

El diputado Ricardo Rubio mencionó que el dictamen por el que se ratificaba a Ernestina Godoy se quedará guardado "en un cajón en la congeladora" y coincidió en que a partir del 10 de enero el Consejo Judicial Ciudadano deberá iniciar un procedimiento para nombrar al nuevo titular de la Fiscalía de Justicia capitalina.

EL PASADO

miércoles, Morena recurrió a tácticas dilatorias para reventar la sesión y evitar así que se rechazara el dictamen sobre la ratificación de Ernestina Godoy.

Eldato





Foto: Especial

LA PRESIDENTA
del Congreso ca-
pitalino, Gabriela
Salido, al convocar
a la Diputación
Permanente para
el 10 de enero, el
viernes.

44

Votos necesitaba
Morena para lograr la
ratificación de Godoy





CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO II LEGISLATURA



ACUERDO DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN POR EL QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA Y BASES PARA LA ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO DOCENTE "PROFESOR JOSÉ SANTOS VALDÉS" 2023

Por este conducto se convoca a la población en general que resida o trabaje en la Ciudad de México, a las organizaciones de la sociedad civil, sociedades científicas, escuelas, facultades, instituciones académicas y a todas las personas relacionadas con el ámbito docente en esta ciudad, a que presenten las candidaturas que consideren meritorias de las y los docentes que por su labor educativa se hayan destacado y sean merecedoras de ser distinguidas al recibir la Medalla al Mérito Docente "Profesor José Santos Valdés" 2023. Bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA. La Medalla al Mérito Docente "Profesor José Santos Valdés" 2023, se otorgará a las personas propuestas y seleccionadas que deberán caracterizarse y acreditar algunas o la totalidad de las siguientes cualidades:

1. Enriquecer los procesos educativos (actividades con material didáctico innovador, uso de nuevas tecnologías, asesorías, creatividad en proyectos, diseño de planes y programas de estudio).
2. Desarrollar y aplicar estrategias para el aprendizaje.
3. Fomentar ambientes favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje.
4. Impulsar la vinculación con los diferentes sectores de su comunidad.
5. Liderazgo reconocido.

SEGUNDA. La Medalla al Mérito Docente "Profesor José Santos Valdés" 2023, es un reconocimiento que el Congreso de la Ciudad de México otorga a quienes a lo largo de su trayectoria profesional, sea como docentes o investigadores, se han distinguido por su excelencia en alguna etapa del proceso educativo, y han desarrollado estrategias para el aprendizaje, fomentado un ambiente favorable para el proceso de enseñanza-aprendizaje impulsado la vinculación con los diferentes sectores de su comunidad y tienen un liderazgo reconocido. Así también porque se hayan constituido como un ejemplo a seguir para las y los alumnos y sus colegas, y que su actividad académica haya sido reflejada en la formación integral de la población estudiantil, considerando la más alta calidad, conocimientos, habilidades, actitudes y valores que les permitan brindar el mejor desempeño en su formación escolar para contribuir al bienestar social, económico, político y cultural de la población de la Ciudad de México.

La Medalla al Mérito Docente "Profesor José Santos Valdés" 2023, se entregará en las siguientes categorías:

- I. Educación Preescolar y/o inicial.
- II. Educación Primaria.
- III. Educación Secundaria.
- IV. Educación Media Superior.
- V. Educación Superior.
- VI. Educación en Posgrado.

Por cada categoría se entregará hasta un máximo de cinco (5) Medallas, quedando bajo la decisión de los integrantes de la Comisión la posibilidad de entregar un número menor, en caso de no contar con candidatos que cubran el perfil requerido. En caso de que no se presenten candidaturas en alguna de las categorías mencionadas, se podrá declarar desierta, sin que esto afecte la entrega del reconocimiento a las personas que resultaren seleccionadas en las demás categorías.

TERCERA. El otorgamiento de las Medallas en cada categoría se sustentará en un riguroso análisis objetivo de la trayectoria de las personas propuestas, considerando los méritos expuestos en el documento de postulación, su currículum vitae y los demás elementos que se adjunten en el archivo digital entregado a la Comisión de Educación del Congreso de la Ciudad de México, en los términos de la presente convocatoria.

El otorgamiento de las Medallas se realizará observando en todo momento el principio de paridad de género.

CUARTA. Toda persona, grupo colectivo, organismo, institución académica, asociación, institución, escuela u organismo con actividades afines o vinculadas con el ejercicio docente, mediante solicitud, podrán presentar a las personas propuestas a recibir la Medalla. Solamente podrán presentar una sola propuesta.

Será admitida la solicitud que sea realizada de manera personal por quien se presente como propuesta.

Será admitida la solicitud que sea realizada de manera postuma a quien haya fallecido en el año inmediato anterior al cierre del registro.

Las personas que hayan sido galardonadas durante los últimos cinco años con la Medalla al Mérito Docente "Profesor José Santos Valdés", no serán consideradas como candidaturas válidas para la presente edición.

QUINTA. Toda propuesta deberá formularse de acuerdo a los siguientes numerales en archivo digital dirigido a la Presidencia de la Comisión de Educación de la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, y deberá contener perfectamente claro lo siguiente:

1. Datos de la Persona propuesta: Nombre completo, domicilio, teléfonos y correos electrónicos, grado académico, especialidad y años de impartir docencia, categoría en la cual se realiza la propuesta.
2. Datos del Proponente: Nombre completo de la persona, agrupación o institución que realiza la propuesta, dirección, correos electrónicos, teléfonos.
3. Carta de Exposición de Motivos, elaborada por el proponente, donde se detallen y numeren las características que distinguen a la persona propuesta (actitudes, valores humanos, acciones, programas, planes), por lo cual se le considera merecedora de recibir la citada Medalla. Deberá estar acompañada de la(s) firma(s) autógrafa(s) del (os) proponente(s).
4. Currículum Vitae completo actualizado de la persona propuesta.
5. Información documental adicional que aporte los elementos de valoración.
6. Carta de aceptación de la postulación. Deberá estar firmada por la persona propuesta.

Los numerales 1, 2 y 6 serán bajo los formatos aprobados por la Comisión de Educación, los cuales pueden ser descargados en el enlace electrónico:
<https://drive.google.com/drive/folders/1BpOXQ3luczmHejd5bHic-EZshEY?usp=sharing>

La totalidad de los documentos deberán ser enviados en archivo Zip, al correo electrónico institucional de la Comisión de Educación: educacion@congresocdmx.gob.mx

La falta de alguno de los documentos requeridos o su presentación fuera de tiempo y forma establecidos en la presente Convocatoria, será motivo suficiente para tener como no presentada la postulación. En cualquier momento, la Comisión de Educación se reserva el derecho de solicitar documentos adicionales.

SEXTA. - El plazo para recibir las propuestas inicia el día de la publicación de la presente Convocatoria y termina a las 23:59 horas del 18 de febrero de 2024. No habrá prórroga.

La información contenida en los archivos digitales recibidos por la Comisión de Educación se mantendrá en estado de confidencialidad hasta que el Dictamen sea emitido. El proceso de elección tiene el carácter de reservado conforme a lo que dispone la fracción IV del artículo 18 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

SÉPTIMA. - La recepción y registro de las propuestas será únicamente mediante el correo electrónico dentro del periodo indicado en la base SEXTA. La Comisión enviará confirmación de recepción de la documentación al correo electrónico de la persona, grupo o colectivo, organismo, institución académica, asociación, institución y organización de la sociedad civil que haya realizado la propuesta. Se podrá requerir la presentación en original de cualquier documento enviado de forma digital, únicamente para cotejo y se informará por correo electrónico; la persona propuesta contará con cinco días hábiles contados a partir del día siguiente de la comunicación para presentar la documentación requerida. La falta de alguno de los documentos requeridos o su presentación fuera de tiempo y forma establecidos, será motivo suficiente para no considerar como presentada la postulación.

Posterior a la revisión de documentación, las propuestas que cumplan con lo establecido en la presente Convocatoria serán sometidas a un Proceso de Dictaminación por parte de las y los integrantes de la Comisión de Educación, quienes estudiarán, analizarán y efectuarán el proceso de la elección de las personas propuestas a recibir la Medalla, evaluando la trayectoria de cada una de acuerdo con la exposición de méritos que las acompañe, en un plazo no mayor a diez días hábiles.

En caso de cualquier interpretación a los términos de la Convocatoria o aspectos no previstos, será la Comisión de Educación quien resuelva al respecto.

OCTAVA. - Emitido y aprobado el Dictamen por la Comisión de Educación, será sometido a la aprobación de la mayoría simple del Pleno del Congreso de la Ciudad de México, por lo que la resolución que se tome tendrá efectos definitivos y, por tanto, será inapelable.

El día 19 de marzo de 2024, es la fecha límite para presentar el Dictamen de la Comisión de Educación ante el Pleno del Congreso de la Ciudad de México.

En caso de que alguna propuesta decline su participación posterior a la elección y esta hubiera sido electa para entrega de la Medalla, la Comisión de Educación, valorará la posibilidad de elegir otra propuesta, de acuerdo con las evaluaciones obtenidas por aquellas no seleccionadas hasta ese momento. Este proceso no excederá los tres días naturales contados a partir de la fecha de que se tenga conocimiento de la declinación.

El nuevo Dictamen será sometido a la aprobación del Pleno del Congreso de la Ciudad de México, conservando dicha resolución los mismos efectos que el Dictamen inicial.

NOVENA. - La Comisión de Educación notificará mediante correo electrónico a las personas propuestas respecto al Dictamen aprobado y la resolución de las personas galardonadas. La Comisión de Educación mantendrá comunicación con las personas galardonadas respecto de la entrega de la Medalla.

En caso de reconocimiento(s) póstumo(s), la resolución del Pleno deberá ser notificada a los familiares de la(s) persona(s) galardonada(s).

DÉCIMA. - El Dictamen Aprobado se publicará en la Gaceta Parlamentaria del Congreso de la Ciudad de México.

DÉCIMA PRIMERA. - El Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura a través de la Comisión de Educación y en coordinación con la Junta de Coordinación Política, fijarán la fecha y hora para la Sesión Solemne y la que se llevará a cabo la Ceremonia de Entrega de la Medalla al Mérito Docente "Profesor José Santos Valdés" 2023, de conformidad con lo establecido en el Reglamento del propio Congreso. La Medalla será otorgada conjuntamente con un Diploma.

DÉCIMA SEGUNDA. - La participación de toda persona, grupo o colectivo, organismo, institución académica, asociación y organización de la sociedad civil, supone la aceptación de las presentes bases.

DÉCIMA TERCERA. - Los aspectos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por la Junta Directiva de la Comisión de Educación, en términos de lo establecido en el Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

RESOLUTIVOS

PRIMERO. - Las y los integrantes de la Comisión de Educación, II Legislatura, del Congreso de la Ciudad de México, aprueban la Convocatoria y las Bases para la entrega de la Medalla al Mérito Docente "Profesor José Santos Valdés" 2023.

SEGUNDO. - Publíquese la presente Convocatoria y Bases en la página oficial y en los medios de difusión del Congreso de la Ciudad de México, y para mayor difusión, en dos diarios de circulación nacional, y en los medios de difusión de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México.

TERCERO. - Notifíquese el presente acuerdo a la Junta de Coordinación Política, a la Mesa Directiva y a la Oficialía Mayor, todas del Congreso de la Ciudad de México, para los trámites administrativos correspondientes.





OPINIÓN

PULSO CDMX

AURELIEN GUILABERT

México y la COP28

¿El Estado mexicano reconoce la crisis climática como uno de los retos más apremiantes del desarrollo en este siglo? ¿México promueve una acción climática ambiciosa y socialmente responsable, fundamentada en el principio de justicia ambiental y en el cumplimiento de sus compromisos internacionales? Fue parte de la postura oficial de México que señaló que se necesita mayores esfuerzos para cumplir con los compromisos establecidos y ratificados del Acuerdo de París para lograr contener el aumento de la temperatura del planeta de un 1.5°. De seguir con el mismo nivel de emisiones, vamos por un aumento de hasta 3°. Hoy, las catástrofes y demás consecuencias de la crisis climática responden a un aumento de un 1.3°. A pesar de un exhorto en 2019 en el Senado de la República y recientemente en la Cámara de Diputados y en el Congreso de la Ciudad de México, impulsados por la ciudadanía y la sociedad civil, el Gobierno de México sigue sin declarar la emergencia climática, reconocer ni atender la gravedad de la situación con la prioridad adecuada.

Si bien México es responsable del 1.3% de las emisiones en el mundo, no ha tomado medidas de reducción de emisiones claras. En la COP27 se comprometió con una reducción del 35% para 2030 cuando la recomendación científica para cumplir con las obligaciones internacionales es del 43% para 2030 y del 60% para 2035. A la fecha no hay un plan de acción climática contundente, eficaz, democrático y articulado entre los niveles de gobierno, entre los sectores, junto con la sociedad civil, la comunidad científica y la ciudadanía. La descarbonización debe ser una prioridad para las próximas personas dirigentes y representantes en México, a partir de un Pacto Socioambiental transversal e incluyente.

El acuerdo final establece una transición hacia otras energías que los hidrocarburos. Nuestro modelo energético sigue basándose esencialmente en los hidrocarburos. Las inversiones y el gasto público se enfocan en el petróleo, a pesar del marasmo financiero que representa PEMEX para el dinero de la población mexicana:

una empresa paraestatal caducada en quiebra.

Unos días después de la COP se llevó a cabo la función incompleta de la inauguración del tren militar, mal llamado Tren Maya. Un ecocidio histórico especialmente en sus tramos 5, 6 y 7 sin planeación, con violación del Estado de Derecho, sin permisos ambientales. Es una responsabilidad colectiva seguir alertando sobre la falsa narrativa desarrollista impulsada por el Gobierno y sus aliados con tendencias propagandistas peligrosas. Este tipo de proyectos rapaces siguen en los hechos beneficiándole a la clase política de siempre, al capital en vez de proteger los ecosistemas o garantizar el bienestar colectivo en el largo plazo. ¿Qué harán con la destrucción de la segunda reserva de agua dulce más grande del país perforada y contaminada por miles de pilas de acero inmersas directamente en el acuífero? Colectivos como Selvame del Tren, activistas y las comunidades locales han evidenciado y denunciado la corrosión de esas pilas ilegales nunca contempladas en la manifestación de impacto ambiental.

No olvidemos: las personas que menos tienen son las más afectadas por la crisis climática. ¡Sin justicia ambiental, no hay justicia social!





SOBREMESA

Lourdes Mendoza

Opine usted:
lumendoza@icloud.com

@lumendoz

Fiscalía pone en riesgo a las víctimas del doctor Luján

A sí como lo está leyendo. La fiscalía de la CDMX nuevamente se corrompió, protegiendo a delincuentes de bata blanca y poniendo en riesgo la integridad de las víctimas.

En este espacio, en dos columnas, *¿Usted fue violentada en los miércoles del doctor Luján? y Si fuiste con el doctor Luján, podrías tener más hijos o hijas sin saberlo*, documenté el *modus operandi* de este doctor y cómo violentó a un sinnúmero de mujeres, niños y a familias completas.

En redes, en X, el 4 de diciembre les informé: ¡¡Extra!! Se acabaron los “miércoles de Luján”. El 30 de noviembre la Secretaría de Salud de la CDMX suspendió la clínica Pronatal, de Luján y sus cómplices. Al día siguiente, 1 de diciembre, la fiscalía de la CDMX realizó un cateo, cerrando indefinidamente las instalaciones.

Pero esto no fue la luz al final del tú-

nel, fue sólo darles a las víctimas, quienes se habían reunido personalmente en el *búnker* con Ernestina, atole con el dedo.

Aquí les cuento otra historia de cómo podemos ver que Ernestina de feminista no tiene nada.

El viernes 1 de diciembre de 2023, la reconocida clínica Pronatal, a cargo del doctor Jesús E. Luján Irastorza, fue cateada por elementos adscritos a la fiscalía de la CDMX, quienes procedieron a asegurar el inmueble tras hallar –inhale y exhale– **indicios relacionados con el delito de responsabilidad profesional.**

El cateo sucedió por las investigaciones que hizo la fiscalía, derivado de una de las carpetas iniciadas por diversas

víctimas que denunciaron, en junio de 2023, haber sufrido todo tipo de violencia obstétrica por parte del doctor Jesús E. Luján Irastorza y su equipo de médicos, **relatando la manera en la cual fueron inducidas violentamente a su parto en los famosos “miércoles de Luján”.**

No está por demás dejar muy en claro que el cateo se logró después de cinco meses en **que las víctimas tuvieron que presionar y rogarle a la fiscalía para que hiciera su trabajo**, pues durante todo ese tiempo las víctimas no eran escuchadas y la autoridad ministerial no realizaba un solo acto de investigación para lograr darles la justicia que merecen.



UN FUERTE DOBLE

Pero esto se agrava todavía más, ya que aun cuando las víctimas no han recibido justicia, trato digno y una respuesta adecuada por parte de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, a cargo Ernestina Godoy, el viernes...

SIÉNTESE BIEN

La autoridad ministerial, motivada por corrupción e intereses personales, y poniendo en riesgo el adecuado desarrollo de la investigación, **le permitió el acceso al famoso "rey del parto inducido" a los registros de la indagatoria.** ¡Así como lo están leyendo!

Lo más grave de haberle concedido acceso al delincuente de bata blanca es **que han dejado completamente desprotegidas a las víctimas, pues ahora el doctor tiene acceso a su información personal**, a pesar de que éstas ni siquiera cuentan con medidas de protección para evitar que el imputado lleve a cabo represalias en su contra.

Si les pasa algo a las víctimas, ¿quién será responsable?

Las denunciantes, sí, las víctimas responsabilizan de forma personal a la todavía fiscal Ernestina Godoy, ya que le estuvieron solicitando por meses una audiencia, y ésta, después de escuchar sus historias, súplicas de justicia y preocupaciones, **les aseguró que sus investigaciones se manejarían con el mayor sigilo y con la atención que ameritaban**, traicionando una vez más a las víctimas de este tipo de delitos que impactan y ofenden a toda la sociedad.

Increíble pero cierto, una mujer, Ernestina, no sólo abandonó a estas mujeres, sino que las traicionó y las dejó a merced de su violentador tras haber confiado en su palabra, en la institución y sus servidores públicos para que les dieran justicia y protección.

Ay, no es por echarle más limón a la herida, pero Luján consiguió la cita con la fiscalía en sólo cinco días.

La *fiscal carnal* estuvo más ocupada y preocupada en conseguir los votos en el Congreso de la CDMX para ser reelegida en su cargo, desatendiendo y dejando a

un lado las obligaciones que por mandato de ley tiene frente a las víctimas, comprobando nuevamente el porqué no fue y ni es apta para seguir al frente de una institución vital para la sociedad capitalina.

"Bajo el mando de Ernestina Godoy los servidores públicos de procuración de justicia sólo protegen a los delincuentes, exponen a las víctimas y permiten que los delitos queden impunes".

Mientras tanto, el aún doctor Luján crea, a través de sus comunicados, una cortina de humo, culpando a la madre de sus hijos de una manera cobarde y así incitando, junto con sus familiares, el odio a ella y a su exitosa causa, que

es la de erradicar la violencia vicaria; ya les contaré de esta terrible e inhumana pesadilla.

Luján ha estado dispuesto a hacer todo lo que está a su alcance, sin principios y sin ética alguna, para deslindarse de sus responsabilidades por todas las atrocidades profesionales que ha cometido.

POR NO DEJAR, Y PUEDAN ENTENDER LO GRAVE DEL TEMA...

Este agresor sistemático de mujeres, sí, el doctor Luján, es increíblemente la semilla de la creación de dos colectivos que abandonan la lucha contra la violencia de género: Con Ovarios y Frente Nacional Contra Violencia Vicaria.

LOGROS

Del Frente Nacional contra la Violencia Vicaria son, entre otros, que de 31 iniciativas presentadas en 25 estados, se cuente con ley vicaria por voto unánime.

Y esto no es todo, además súmele que, gracias a este frente, el pasado 29 de noviembre de 2023 se reformaron y adicionaron diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, del Código Civil Federal y del Código Penal Federal. Por cierto, este colectivo es el más

grande de violencia vicaria del país, que comenzó con tres mujeres y hoy tiene 4 mil integrantes a nivel nacional.

Con Ovarios, este colectivo de mujeres víctimas de Luján, no sólo recientemente se presentó en el Senado y en la Cámara de Diputados, sino que en redes sociales ha logrado consolidar y visibilizar la violencia ginecoobstétrica.

Continuará...

